

CONVOCATORIA FODECYT 2009-B CATEGORIA NUEVOS INVESTIGADORES

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, -CONCYT- A través de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, -SENACYT-

Con base en el Decreto Número 63-91, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, Artículos 23 y 25; Acuerdo Gubernativo No. 34-94, Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, Artículos 4 y 8; Decreto Número 73-92 del Congreso de la República, Ley de Creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, Artículos 1 y 23 y el Reglamento para el Trámite, Aprobación y Ejecución de Proyectos con Recursos no Reembolsables de las Líneas de Financiamiento Facyt, Fodecyt y Multicyt, Artículo 2 Inciso b.

I N V I T A

A los miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología integrado por instituciones, entidades, personas individuales y jurídicas, centros de investigación y desarrollo regional, para participar en el **concurso de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica** del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología **-FONACYT-**, en la Línea de Financiamiento Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico **-FODECYT-** que integrarán la cartera de proyectos 2009-2010, bajo las siguientes condiciones:

- ❑ *Todos los Proyectos contemplarán la producción de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica y deberán ubicarse de preferencia dentro de las siguientes áreas: a) ciencias de la salud; b) ciencias de los alimentos; c) ciencias agrícolas, forestales y pecuarias; d) biodiversidad; e) aprovechamiento de recursos renovables y desarrollo sostenible; f) energía; g) materiales; h) química fina; i) biotecnología; j) tecnologías de la información y la comunicación; k) nanotecnología; l) ciencias básicas; m) recursos hídricos e hidrobiológicos; n) desarrollo urbano y rural; y ñ) Agroindustria y reconversión productiva agroalimentaria.*
- ❑ Los proyectos deberán tener una duración máxima de doce (12) meses con un monto a financiar hasta **Q. 75,000.00** por proyecto.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL 08 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2009

Las bases e información general pueden ser consultadas en www.concyt.gob.gt

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las propuestas deben ser presentadas en 1 ORIGINAL, 2 COPIAS y 1 CD EN FORMATO WORD a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología **-SENACYT-/Recepción y/o Departamento Técnico** en la 3ª. Avenida 13-28, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en horario de 8:30 a 15:00 horas.
PBX (502) 2230-2664 EXT. 102 y 105. Mayor información y consultas especiales en la sede de **-SENACYT-**